



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520220027800	Ordinario	Angel Alberto Sibaja Díaz	Ese Vida Sinu	30/03/2023	Auto Decide - Primero: Desestimar Por Improcedente La Comunicación Enviada Por La Parte Actora, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Por Secretaria, Notifíquese De Forma Inmediata A Los Demandados E.S.Evidasinú, Integra, Servitemporales S.A, Konecta Temporal S.A.S, Conservicios.A Y Sertecep Ltda, A Los Correos Electrónicos Indicados En El Numeral Segundo Del Autoadmisorio De La Demanda.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

23001310500520230007000	Ordinario	Carolina Andrea Guevara Castaño	Red De Servicios De Cordoba Record	30/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por:Carolina Andrea Guevara Castaño Contra Red De Servicios De Córdoba.A. Record Sa Nit. 800040390, Por Lo Antes Expuesto En La Parte Motiva.Segundo. Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A La A Través Del Correoelectrónico Anotado A La Demandada Red De Servicios De Cordoba S.A- Recordsa, Al Correo Electrónico Notificacionesrecordrecord. Com.Co De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022
-------------------------	-----------	------------------------------------	---------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



Y El Literal A, Numeral 1
Del Artículo 41 Delcpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo
20 De La Ley 712 De
2001.Tercero. Desele
Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos
(2) Días Hábilessiguientes
Al Envío Del Mensaje, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
74 Del Cpt Yde La S.S Y El
Inciso 3Ro Del Artículo 8
De La Ley 2213 De
2022.Cuarto. Reconózcase
Y Téngase Al Abogado
Reynaldo Olivera
Buelvascomo Apoderado
Judicial De La Demandante

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

					En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Lefue Conferido.Quinto: Ordenar, A La Parte Demandada Record S.A, Para Que Con La Contestaciónde La Demanda, Aporte Los Documentos Relacionados En El Escrito De Demanda, Según Laparte Motiva De Este Proveído
23001310500520230006600	Ordinario	Julio Esteban Garcia Pertuz	Administradora Colpensiones	30/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Porjuan Esteban García Pertúz Contra Administradora Colombiana Depensiones-Colpensiones.Segundo. Notifiquese Por Secretaria La Presente Decisión A La

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



A Través Del
Correoelectrónico Anotado
A La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones-
Colpensiones Al Correo
Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co De
Conformidad A Lo
Dispuesto En El Artículo 8
De La Ley 2213 De 2022 Y
El Literal A, Numeral 1Del
Artículo 41 Del Cpt Y Ss,
Modificado Por El Artículo
20 De La Ley 712 De
2001.Tercero. Desele
Traslado Al Demandado
Por El Término De Diez
(10) Días Para
Quecontesten, Una Vez La
Notificación Haya Quedado
Surtida, Esto Es A Los Dos

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

(2) Días Hábiles siguientes
Al Envío Del Mensaje, De
Conformidad A Lo
Estipulado En El Artículo
74 Del Cpt Y De La S.S Y El
Inciso 3º Del Artículo 8
De La Ley 2213 De
2022. Cuarto. Notificar Por
Secretaria La Presente
Decisión A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado Del
Auto Admisorio De La
Demanda Proferido En El
Presente proceso De
Acuerdo Con Lo Señalado
En El Art. 612 Del Código
General Del Proceso,
Por medio Del Cual Se
Modificó El Art. 199 De La
Ley 1437 De 2011. Quinto.
Reconócese Y Téngase Al
Abogado Eduvit Beatriz

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

				Florezgaleano Como Apoderado Judicial Del Demandante Juan Esteban García Pertúzen Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.Sexto: Conceder A Juan Esteban Garcia Pertuz, La Figura De Amparo Depobreza En Los Términos Y Condiciones Que Confiere La Ley.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520210029500	Ordinario	Nelly De Jesus Serna Peña	Grupo Empresarial Mediq Group S.A.S.	30/03/2023	Auto Decide - Primero. Remitir El Expediente Al Juzgado 4To Laboral Del Circuito De Montería, Por Lasrazones Indicadas En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo. Como Consecuencia De Lo Anterior, Dese Por Terminado El Presente Proceso, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero. Por Secretaria, Ordenar Las Respectivas Desanotaciones De Los Mismo Y Ladevolución De La Demanda A La Parte Demandante.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023



23001310500520230006900	Ordinario	Oswaldo Jose Hernandez Morales	Proteccion Pensiones Y Cesantias.	30/03/2023	Auto Requiere - Primero. Requerir A La Parte Actora, Para Que En El Término De Dos (2) Díascontados A Partir Del Momento De La Notificación De La Presente Providenciaremita Al Despacho Constancia De Envío Donde Se Pueda Evidenciar Que Lademanda Y Sus Anexos Fueron Remitidos A La Parte Accionada.Segundo. Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para Eltrámite Subsiguiente
23001310500520210019800	Ordinario	Yulieth Naudith Cohen Tordecilla	Pensiones Y Cesantias Porvenir, Arl Positiva.	30/03/2023	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato Deincumplimiento De Orden Judicial En Virtud De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

Lo Dispuesto En El
Numeral 3 Del Artículo
44Del C.G.P. En Contra De
La Representante Legal De
La Junta Regional
Decalificación De Invalidez
De Bolívar, Dr. Gilberto
Enrique Perez Artetayo
Quien Haga Sus
Vecessegundo:
Notifíquesele Del Inicio De
La Apertura De Este
Trámite Incidental Para
Imposiciónde Sanción Por
Desacato De
Incumplimiento De Orden
Judicial Contra Del
Representante Legalde La
Junta Regional De
Calificacion De Invalidez
De Bolivar, Dr.Gilberto
Enrique Perez Arteta Yo
Quien Haga Sus Veces,

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería



Estado No. 34 De Viernes, 31 De Marzo De 2023

				Por El Medio Más Expedito. Ofíciéseles E Indíquese Que Se Le Concede El Término De Tres (3) Días Que Corren Una Vez reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente, Deberán Presentar Los Informes debidos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c6b1940f-c43d-4ff7-a9aa-3936fb2219f4